

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**28910** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Plaza de los Derechos Humanos, n.º 2 en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En el caso de que la sanción llevara aparejada la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá hacer entrega de la misma en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la entrega voluntaria de dicha autorización, se iniciará por la Jefatura la ejecución del Acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 339/1990 citado.

Expediente	DNI/NIE/CIF	Nombre notificado
350060876419	B29746310	EUROMASTER CARS DISTRIBUTION SL
350061463960	X2351566T	MING QIN
350405443759	X2022711E	URVASHI CHITKARA
359404905962	B35389089	OLEA LANZ SL
359405303702	X2315180T	ARELIO CIRILO CANCIO DIAZ
359405399407	X0712055K	NAYRA GRAF
350061680685	07851949	PEDRO JOSE ROMERO MATOS
350060837876	16276370	MARIA BLANCA CAMPO DE LA VEGA
350061126529	42181507	RAFAEL ANTONIO GARCIA VALERA
359061132884	42209894	SURESH MUKHI DARYANANI
350061093780	42217461	ARIDANY SANTIAGO RODRIGUEZ
350061091151	42687579	FERNANDO ROMERO HERNANDEZ
350061056590	42700077	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ GARCIA

359061044934	42717701	MANUEL RIVERO MUÑOZ
350060522713	42737621	ANTONIO SANTANA SANTANA
350060886048	42803483	AVENTINO I PEREZ GARCIA
350060223590	42821310	ORLANDO RODRIGUEZ MARTIN
350061045657	42847647	ESTEBAN CARREÑO HERNANDEZ
350061710112	42861371	ANTONIO RAMON ALAMO BATISTA
359405237365	42866733	MARCO ANTONIO ESPINO ARROCHA
350061540437	42869705	BERNARDO ALEJAND CURBELO SANTANA
350061490276	42870974	DOMINGO LOPEZ DIAZ
350061468544	42878555	MARIA DEL CARMEN GUERRA RODRIGUEZ
350060838169	42906653	CARMELO CARABALLO MARTIN
359405262530	43646427	MIGUEL GONZALEZ VERA
359405304172	43757436	LUIS MONTELONGO BETANCOR
350061017194	43759948	AURELIO DEL PINO ORTIZ SANTANA
350061052157	44306895	CLAUDIO ERNESTO VEGA MEDINA
350061152322	44316924	ACORAIDA PEREZ RODRIGUEZ
350061558351	44738409	HECTOR JOSE MURCIANO MOYA
350061287239	44738508	GIOVANNA ELIDA VERA MOCARRO
350405418534	45333258	TIMOTHY CHARLES LINHART WUERPEL
359405380113	45767501	NAUZET GARCIA MARTIN
350061558703	45768126	JOSE MIGUEL YANEZ YAMIREZ
350060592259	54066481	AMADO DENIZ JIMENEZ
350059153070	54072603	ALBY JEREZ JIMENEZ
350061171031	54081406	ANGEL SANCHEZ NAVARRO
359060492510	54089235	ADAL XERACH GINORY BARRIOS
350700040760	74995305	JOSE ANTONIO GONZALEZ ARROYO
350060896996	78458393	JOSE ROSARIO GARCIA
350060978400	78479566	OLIVER CASTELLANO SUAREZ
350060886516	78479913	YAIZA MARIA MORALES SUAREZ
350059535902	78543467	AGONEY ANTONIO RAMOS TORREJON
350405305521	78882085	JUAN CARLOS RODRIGUEZ DE LA FUENTE

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico de Las Palmas, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A090062044-1